

**PUNTO DE SUSCRICIÓN.**

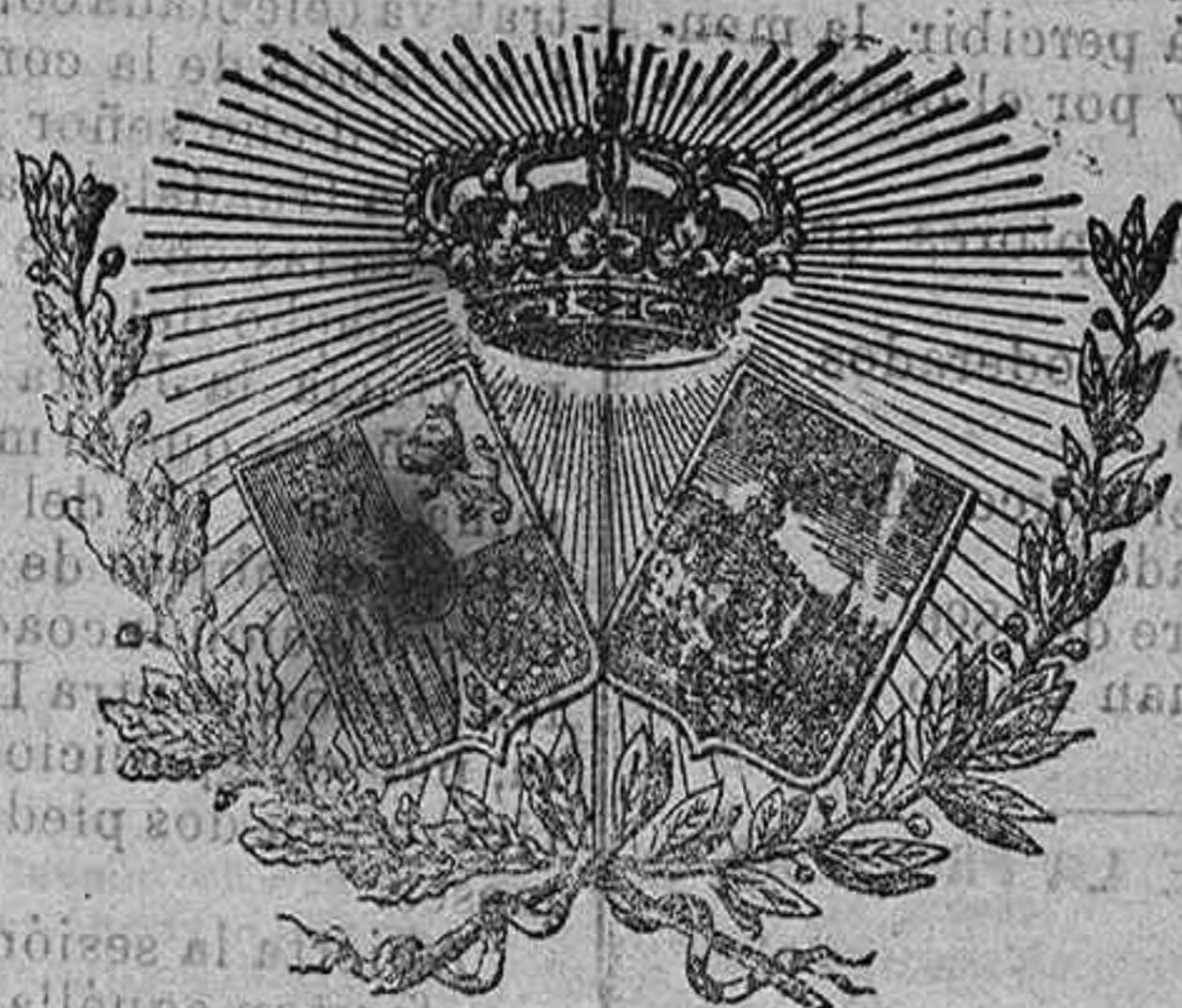
En **GUADALAJARA**: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### Gobierno civil de la provincia.

Circular número 14.

Obras públicas.—Aguas.

Don Enrique Nienvvenhuyzen y en su nombre y representación D. José Sanz Lopez, vecino de Guadalajara, solicita la concesión de 2 000 litros de agua por segundo procedentes del rio Sorbe, cuyo caudal trata de utilizar en término de Semillas en el llamado Molino del Recio, donde á más de la fabricación de harinas se propone instalar una fábrica de beneficio de minerales auríferos de las mismas que en dicho término posee la Compañía de las minas de oro de la Nava de Jadraque, de la cual es Administrador el citado Sr. Nienvvenhuyzen.

La toma proyecta hacerla de dicho rio por medio de presas, utilizando la antigua de que venia sirviéndose el molino, haciendo en ella las oportunas separaciones.

El canal ó caz con una longitud de 572 metros, dos de ancho y uno de profundidad media, se construye nuevamente en toda su extensión prescindiendo en absoluto del antiguo correspondiente al molino, teniendo una pendiente de dos por mil.

El canal de desagüe de la turbina tendrá 71'50 metros de longitud con una pendiente de dos por ciento, con objeto de facilitar la salida del agua, además se proyecta una derivación del caz á 13 metros del eje de la turbina para conducir el agua

que ha de hacer funcionar el molino, teniendo su desagüe en el ya existente ó sea en el antiguo sozaz del molino.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, á fin de que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio, en cuyo plazo estará de manifiesto el expediente y planos correspondientes en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1893 vigente, por la tramitación de los expedientes de aprovechamientos de aguas públicas.

Guadalajara 25 de Noviembre de 1896.

El Gobernador,

**Javier Betegón.**

—8670

### Comisión provincial de Guadalajara.

Constituida esta Corporación en el día de ayer con los requisitos y formalidades que establecen los artículos 12 y 13 de la vigente Ley provincial, ha acordado fijar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Noviembre los días 10, 11, 12, 25, 26, 27 y 28, dando principio á las once de la mañana.

Lo que se publica en este periódico oficial de la provincia para general inteligencia.

Guadalajara 11 de Noviembre 1896.—El Vicepresidente, Timoteo Barco.—El Secretario, Luis García del Val.

—8666

### Delegación de Hacienda de la provincia

Clases pasivas.—Mes de Noviembre de 1896.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones

en la Depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresa:

Días 1 y 2 de Diciembre. Perceptores que cobran por sí.

3 y 4 de idem. Habilitados y apoderados.

5 y 7 de idem. Sin distinción.

Lo que es publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 26 de Noviembre de 1896.—El Delegado de Hacienda.—P. O.—Juan Romo de Oca. —8668

**TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA**

*Circular.*

Hallándome instruyendo expediente en averiguación de las responsabilidades que hayan podido contraer las Corporaciones municipales que abajo se citan, por no haber cumplido en el plazo de dos meses con lo que dispone el artículo 28 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, intereso á todas ellas que en término de tercero día remitan á esta Tesorería los antecedentes que obren en su poder y que acrediten las fechas en que el Agente ejecutivo hizo entrega á los respectivos Ayuntamientos de los expedientes de arremio por valores de los presupuestos de 1892-93 y 93-94, y la de certificación de designación de fincas y su devolución al referido Agente, y si no se hubiera expedido la certificación remitirán los expedientes originales que obraran en su poder.

Pasado el plazo que se les señala en esta circular, se declarará responsable de la cantidad que represente á aquellos Ayuntamientos que no cumplan con lo que se les ordena.

Guadalajara 26 de Noviembre de 1896.—El Tesorero de Hacienda, Ricardo Cisneros. —8669

**Ayuntamientos que se citan**

*Zona de Atienza.*

1893-94.

- |                      |             |
|----------------------|-------------|
| Albendiego.          | Gascuña.    |
| Alcorlo.             | Huerce.     |
| Angón.               | Miedes.     |
| Bustares.            | Palancares. |
| Campisabalos.        | Pálmaces.   |
| Ujados.              | Zarzuela.   |
| Cantalojas.          | Paredes.    |
| Condemios de Abajo.  | Ricirio.    |
| Condemios de Arriba. | Robledo.    |
| Congestrina.         | Somolinos.  |
| Galve.               | La Toba.    |
| Veguillas.           |             |

*Zona de Pastrana.*

1892-93.

- |                      |                    |
|----------------------|--------------------|
| Almoguera.           | Peñalver.          |
| Escopete.            |                    |
| 1893-94.             |                    |
| Albares.             | Pastrana.          |
| Mondéjar.            | Yebea.             |
| Peñalver.            | Escopete.          |
| Zorita de los Canes. | Pozo de Almoguera. |
| Almoguera.           | Valdeconcha.       |

**INVESTIGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA**

*Edicto.*

Ignorándose el actual domicilio y paradero de D. Eladio Milla, se hace saber por medio de este

edicto, la resolución dictada por la Junta administrativa celebrada con motivo del expediente de defraudación de la contribución industrial, seguido contra dicho señor y que copiado, dice así:

«En Guadalajara á 25 de Septiembre de 1896 y hora de las once de la mañana, se constituyó en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la Junta administrativa, compuesta de los señores que al margen se expresan, que determinó el art. 173 del vigente Reglamento de industrial con objeto de resolver en el expediente de defraudación incoado por el Investigador D. Carlos Muñoz, contra D. Eladio Milla, vecino de Hita, por el ejercicio de la industria de molino harinero con dos piedras, que muelen más de seis meses.

Abierta la sesión y presentes todos los señores que forman aquélla, incluso la representación del actuario, no habiendo comparecido el expedientado, apesar de haber sido citado reglamentariamente, dióse cuenta por el Secretario del expediente, y concedida la palabra al Investigador, se calificó en cuanto aparece en el acta de reconocimiento y diligencias subsiguientes, solicitando que debe imponérsele el reintegro correspondiente á un año, y multa reglamentaria, ó sea el 50 por 100 de la cuota que satisface.

Retirado el Investigador, la Junta, después de discutido el asunto convenientemente, acordó por unanimidad que se considere defraudador á don Eladio Milla, condenándole al reintegro de un año, más el corriente, á razón del 50 por 100 de las cuotas con que figura en matrícula y multa de un año.»

*Liquidación de responsabilidades.*

**Reintegro.**

	Pesetas, Cts.
1895-96 y 96-97, cuota del 50 por 100 del aparato de arriendo . . . . .	40 »
8 por 100 de municipales . . . . .	3 20
Suman . . . . .	43 20
6 por 100 de cobranza . . . . .	2 59
Total . . . . .	45 79

**Multa.**

Cuota de un año . . . . .	20 »
6 por 100 de cobranza . . . . .	1 20
Total . . . . .	21 20

Lo que se le notifica por medio del presente edicto, á fin de que de no conformarse con la precedente resolución, pueda alzarse de la misma ante el Excmo. Sr. Director general de Contribuciones directas en el término de quince días, por conducto del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, previo ingreso en las arcas del Tesoro de las cantidades liquidadas.

Guadalajara 26 de Noviembre de 1896.—El Jefe de la Investigación, Antonio Quintanilla. —8672

**Juzgados de primera instancia.**

**PASTRANA.**

Don Santos Garcia y Lopez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de costas á que han sido condenados Guillermo y Primo Feliciano Zornoza y Alonso, vecinos el primero de Hontañillas y el segundo de Alique, en causa criminal que en el

suprimido Juzgado de Sacedón se les ha seguido por lesiones y homicidio de Quirico Alodén Ramos; se ha acordado sacar á pública subasta por primera vez en esta cabeza de partido y Sala de Audiencia del Juzgado, el día 28 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, los bienes muebles é inmuebles que les fueron embargados á indicados sujetos.

*Bienes muebles de Guillermo Zornoza.*

Una tinaja para cocer vino, de caber 40 arrobas, tasada en 40 pesetas.

Otra tinaja de 9 arrobas, en 9 id.

*Bienes inmuebles de Guillermo Zornoza, sitios en término de Alique.*

Un olivar en el sitio denominado «Fuentepolvo», con 71 piés, de 31 áreas 5 centiáreas; que linda al Saliente camino de labores, Mediodía Juan Ramos, Poniente el mismo camino y Norte José Martínez, tasada en 225 pesetas.

Otro con 14 piés en el sitio denominado el «Cerro», de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente, Mediodía y Norte, Feliciano Zornoza y Poniente Ilecós, en 37'50 id.

Otro en el sitio denominado «Talayuela», con 14 piés, de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente Tomás Alonso, Mediodía D. Mariano Hermosilla, Poniente Cecilio Alonso y Norte Feliciano Zornoza, en 28 id.

Otro en las Carboneras, con 73 piés, de 31 áreas 5 centiáreas; que linda al Saliente y Poniente Esteban del Río, Mediodía Petra Guijarro y Norte D. Mariano Hermosilla, en 200 id.

Otra en «Majuelo cautivo», con 14 piés, de 13 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente Eleuterio Puerta, Mediodía senda, Poniente Mariano Aranda y Norte Pedro Alonso, en 35 id.

Otro en «Los Vallejos», con 19 piés, de 10 áreas 37 centiáreas; que linda al Saliente y Poniente Ilecós, Mediodía Remigio Alonso y Norte Pedro Alonso, en 65 id.

Otro en los «Pedernales», con 14 piés, de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente y Norte Tomás Alonso, Mediodía Juan Ramos y Poniente José Martínez, en 40 id.

Otro en el «Hoyo de las Colmenas», con 8 piés, de 5 áreas 18 centiáreas; que linda al Saliente y Mediodía Ilecós, P. Ambrosio Alonso y N. Enrique Pedrosa, en 30 id.

Otro en el «Monte», con 3 piés, de 2 áreas 59 centiáreas; que linda al Saliente y Mediodía Bonifacia Alcolea y Poniente y Norte Joaquín Gonzalez, en 5 id.

Otro en el «Prado del Obispo», con 37 piés, de 18 áreas 36 centiáreas; que linda al Saliente José Martínez, Mediodía Gregorio Ramos, Poniente Ignacio Martínez y Norte Angel Mazarío, en 100 id.

Una tierra en el «Billar», de 5 áreas 18 centiáreas; que linda al Saliente Feliciano Zornoza, Mediodía camino, Poniente Juan Ramos y Norte Bonifacia Alcolea, en 30 id.

Otra en el «Parralejo», de 1 área 15 centiáreas, con un nogal; que linda al Saliente y Mediodía Julian Rodrigo, Poniente y Norte Eugenio Alonso, en 15 id.

Otra en el «Haza de tinajas», de 5 áreas 18 centiáreas, con un olivo y un cerezo; que linda al Saliente José Martínez, Mediodía camino de Pareja, Poniente Mariano Garcia y Norte Juan Ramos, en 25 id.

Otra en la Vega, de 2 áreas 59 centiáreas, con un olivo; que linda al Saliente Eugenio Alonso, Mediodía Feliciano Zornoza, P. camino y N. Bonifacia Alcolea, en 20 pesetas.

Un huerto en la Romera, de una área 15 centiáreas; que linda al Saliente y Mediodía entrada de la Vega, Poniente Norberto Torralba y Norte reguera, en 12'50 id.

Una tierra en la Hambria del Monte, de 10 áreas 36 centiáreas; que linda al Saliente Bonifacia Alcolea, Mediodía Gregorio Garcia, Poniente Francisco Alonso y Norte camino, en 25 id.

Otra en la Fuente-Mingó, de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente y Mediodía Ilecós, Poniente Eugenio Aranda y Norte Juan Ramos, en 20 id.

Otra en Peña Altilla, de 12 áreas 99 centiáreas; que linda al Saliente y Mediodía Juan Ramos, Poniente y Norte Tomás Alonso, en 25 pesetas.

Otra en Lo de Canalejas, de 20 áreas 71 centiáreas; que linda al Saliente la senda, Mediodía, Poniente y Norte Ilecós, en 35 id.

Otra en la Navaza, de 5 áreas 18 centiáreas, que linda al Saliente y Poniente Mariano Rodrigo, Mediodía camino de la Puerta y Norte Ilecós, en 30 id.

Una viña en la Canaleja, con 400 vides y tres piés de olivos, de 10 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente y Mediodía Feliciano Zornoza, Poniente y Norte camino de Chillarón del Rey, en 100 id.

Otra en Peñas Altas, con 153 vides, de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente Feliciano Zornoza, Mediodía, Poniente y Norte Ilecós, en 40 id.

Cuarta parte de otra viña en la Noguernela, con 110 vides, de 5 áreas 18 centiáreas; que linda al Saliente Eugenio Alonso, Mediodía y Poniente Juan Ramos y Norte senda de labores, en 20 id.

Una bodega dentro de la casa de Feliciano Zornoza y Tomás Alonso, en la calle de la Iglesia, núm. 28; que consta de 7 metros de longitud por uno y medio de ancho, con tres nichos y iaraiz, en 100 id.

*Bienes muebles de Primo Feliciano Zornoza.*

Un peso de cruz sin balanza ni pesas, tasado en 65 centimos de peseta.

Una artesa de pino en mal uso, en 1 peseta 50 centimos.

Una chocolatera de cobre, en una peseta.

Un cazo de cobre viejo, en 60 centimos.

Dos asientos viejos de pino, en una peseta.

Dos pares de cuevanos viejos, en 4 id.

Un yugo de bueyes con una soga y un frontil, en 1'50.

Un trillo, viejo en 3 id.

Veintisiete palos viejos de pino y de olmo, en 2'50 id.

Siete viguetas pequeñas de olmo, en 12 id.

Diez vigas grandes de olmo, en 50 id.

Un azadón de monte, viejo, en una id.

Una tinaja para cocer vino, de 18 arrobas, en 18 id.

Otra de 10, en 10 id.

Otra de 5 arrobas, en 5 id.

Otra de 3, en 2'50 id.

Una arroba de aceite, en 10 id.

Doce fanegas de huoso de aceituna, en 9 id.

Ciento sesenta arrobas de paja, en 60 id.

Veinte cargas de basura de ganado, en 15 id.

Dos coimenas, en 8 id.

*Bienes inmuebles de Frimo Feliciano Zornoza, sitios en término de Alique.*

Un olivar en el Cerro, con 15 piés, de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente Bonifacia Alcolea, Mediodía Tomás Alonso, Poniente Ilecós y Norte Guillermo Zornoza, tasado en 37 pesetas.

Otro en Talejuela, con 14 piés, de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente Guillermo Zornoza, Mediodía D. Mariano Hermosilla, Poniente Ilecós y Norte Cecilio Alonso, en 28 id.

Otro en la Hoya-Marco, con 4 piés y 2 tallos, de 2 áreas 59 centiáreas; que linda al Saliente Facundo Alcolea, Mediodía y Poniente Juan Ramos Blanco y Norte Cecilio Alonso, en 10 id.

Otro en la Fuente-Gomez, con 26 piés, de 12 áreas 99 centiáreas; que linda al Saliente Mauricia Puerta, Mediodía y Poniente herederos de Felipa Alcolea y Norte Bonifacia Alonso, en 50 id.

Otro en el Gallo, con 14 piés, de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente Damian Alonso, Mediodía Bonifacia Alcolea, Poniente Eugenio Aranda y Norte senda, en 65 idem.

Otro en Fuent-Buena, con 12 piés, de 5 áreas 18 centiáreas; que linda al Saliente Natalia Alonso, Mediodía Lino Rebollo, Poniente Francisco Alonso y Norte Nicolás Alonso, en 25 id.

Otro en el Blanquiar, con 8 piés, de 5 áreas 18 centiáreas; que linda al Saliente y Poniente Bonifacia Alcolea, Mediodía Jesusa Alonso y Norte herederos de Felipa Alcolea, en 15 id.

Otro en los Capitanes, con 6 piés, de 2 áreas 59 centiáreas; que linda al Saliente Marcelina Alonso, Mediodía Lucio Alonso, Poniente Bonifacia Alcolea y Norte Damian Alonso, en 3 id.

Otro en la Poza, con 12 piés, de 12 áreas 18 centiáreas; que linda al Saliente Remigio Alonso, Poniente Bonifacia Alcolea, Mediodía Tomasa Alonso y Norte Guillermo Zornoza, en 45 id.

Otro en los Pedernales, con 12 piés, de 5 áreas 18 centiáreas; que linda al Saliente Maximino Millano, Mediodía Ilecós, Poniente Tomás Alonso y N. José Martínez, en 35 id.

Otro en el Hoyo de las Colmenas, con 7 pies, de 4 áreas 38 centiáreas; que linda al Saliente, Mediodía y Poniente llecós y Norte Guillermo Zornoza, en 30 id.

Otro en Maricierza, con 14 pies, de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente Lino Rebollo, Mediodía José Ramos, Poniente Eleuterio Puerta y Norte Juan Ramos, en 45 id.

Una tierra en el Cerro, de 2 áreas 99 centiáreas; que linda al Saliente Eugenio Alonso, Mediodía Bonifacia Alcolea, Poniente Pedro Alonso y Norte senda, en 25 id.

Otra en el mismo pago que la anterior, de 20 áreas 79 centiáreas; que linda al Saliente Pedro Alonso, Mediodía Guillermo Zornoza, Poniente llecós y Norte senda, en 40 idem.

Otra en Talapielo, de 12 áreas 99 centiáreas; que linda al Saliente Mauricia Puerta, Mediodía Facundo Alcolea, Poniente Luis Alcolea y Norte herederos de Felipe Alcolea, en 30 id.

Otra en el mismo sitio que la anterior, de 20 áreas 71 centiáreas; que linda al Saliente Juan Martínez, Mediodía Cecilio Alonso, Poniente llecós y Norte Juan Ramos, en 55 id.

Otra en los Yermos, de 15 áreas 53 centiáreas; que linda al Saliente y Mediodía Juan Ramos Alonso, Poniente y Norte llecós, en 30 id.

Otra en el B. lar, de 5 áreas 18 centiáreas; que linda al Saliente Tomás Alonso, Mediodía camino, Poniente Guillermo Zornoza y Norte Bonifacia Alcolea, en 30 id.

Otra en la Rocha, de 5 áreas 18 centiáreas, con una encina; que linda al Saliente y Norte Norberto Torralbo, Mediodía Gregorio Bueno, Poniente Tomás Alonso y Norte camino, en 20 id.

Otra en el Haza de tinajas, de 5 áreas 18 centiáreas; que linda al Saliente Anastasio Rebollo, Mediodía Juan García, Poniente Tomás Alonso y Norte barranco, en 25 id.

Otra en la Vega, de 4 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente Eugenio Alonso, Mediodía barranco, Poniente Bonifacio Alcolea y Norte Guillermo Zornoza, en 20 id.

Otra en el mismo sitio que la anterior, de 2 áreas 59 centiáreas; que linda al Saliente José Martínez, Mediodía barranco, Poniente Juan Ramos y Norte Lucio Alonso, en 20 id.

Otra en el Haza Juan Antonio, de 10 áreas 36 centiáreas, con algunos olmos; que linda al Saliente el pueblo, Mediodía camino, Poniente las eras y Norte Tomás Alonso, en 50 id.

Otra en el mismo sitio que la anterior, de 15 áreas 53 centiáreas; que linda al Saliente el pueblo, Mediodía José Martínez, Poniente Tomás Alonso y Norte Juan Ramos, en 90 id.

Otra en el Cerrillo de los huertos, de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente Cecilio Alonso, Mediodía camino, Poniente Leona Bretin y Norte Juan Ramos, en 30 id.

Otra en Talanqueros, de 2 áreas 59 centiáreas; que linda al Saliente Sabas Alonso, Mediodía llecós, Poniente Juana Alonso y Norte Facundo Alcolea, en 5 id.

Otra en la Umbría del Monte, de 10 áreas 36 centiáreas; que linda al Saliente Mariana Martínez, Mediodía Gregorio García, Poniente Bonifacia Alcolea y Norte camino, en 30 id.

Otra en lo de Canalejas, de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente, Mediodía y Poniente llecós y Norte Guillermo Zornoza, en 15 id.

Otra en los Pedernales, de 12 áreas 99 centiáreas, con noventa y siete tallos; que linda al Saliente, Mediodía y Poniente llecós y Norte Leona Bretin, en 30 id.

Otra en el mismo sitio que la anterior, de 5 áreas 18 centiáreas; que linda al Saliente Guillermo Zornoza, Mediodía Juan Alonso, Poniente llecós y Norte Tomás Alonso, en 10 id.

Otra en el Monte, de 15 áreas 53 centiáreas, con veintisiete tallos; que linda al Saliente Eugenio Aranda, Mediodía Gregorio Ramos, Poniente el mismo y Norte Joaquín González, en 33 id.

Otra en la Abarquilla, de 10 áreas 36 centiáreas; que linda al Saliente llecós, Mediodía Mauricia Puerta, Poniente Gervasia Puerta y Norte llecós, en 30 id., con un corral.

Otra en la Oliva, de 15 áreas 53 centiáreas; que linda al Saliente Domingo Alonso, Mediodía camino de la Puerta, Poniente Federica Alonso y Norte Julian Rodrigo, en 100 id.

Otra en los Huertos, de 4 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente Lino Rebollo, Mediodía Facundo Alcolea, Poniente Leona Bretin y Norte Bonifacia Alonso, en 10 id.

Un terreno baldío, proindiviso con tres socios en el sitio denominado Cerro de la Cabeza, de 9 hectareas, 93 áreas y 90 centiáreas; que linda al Saliente Eugenio Alonso, Mediodía caída del Catalán, Poniente Pedro Alonso y Norte Juan Ramos, en 87'50 id.

Otra en el sitio titulado Cabanchiles, proindiviso con tres socios, de 3 hectareas, 72 áreas y 70 centiáreas; que linda al Saliente Eugenio Alonso, Mediodía camino, Poniente llecós y Norte mojonera de Cereceda, en 37'50 id.

Una viña en lo de Canalejas, con 400 vides y 12 pies de olivo, de 20 áreas 71 centiáreas; que linda al Saliente camino de Chillarón del Rey, Mediodía llecós, Poniente Guillermo Zornoza y Norte camino, en 100 id.

Otra en Las Baboseras, con 100 vides, de 5 áreas 18 centiáreas; que linda al Saliente y Norte José Martínez, Mediodía llecós y Poniente Ignacio Martínez, en 15 id.

Otra en Peñas Altas, con 155 vides, de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente, Mediodía y Poniente llecós y Norte Guillermo Zornoza, en 40 id.

Otra en Cabezuela, con 200 vides; que linda al Saliente y Poniente llecós, Mediodía Juana Alonso y Norte Miguel Rebollo, en 50 id.

Una tierra con un nogal en la Tardía, de 7 áreas 77 centiáreas; que linda al Saliente Vicente García, Mediodía camino, Poniente José Martínez y Norte Mariano Aranda, en 70 id.

Un olivar en el Monte, con 7 pies; que linda al Saliente Eugenio Aranda, Mediodía Felipe Serrano, Poniente Bonifacia Alcolea y Norte llecós, en 40 id.

Otra en las Carrascas de Marchante, con 12 pies; linda al Saliente José Martínez, Mediodía Isidoro Bretin, Poniente Juan Alonso y Norte camino, en 60 id.

La mitad de una casa en la calle de la Iglesia, del pueblo de Alque, señalada con el número 28, compuesta de piso bajo, principal y cámara; que linda por la derecha y espalda Leona Bretin, y por la izquierda Alejandro Alcolea, en 500 id.

#### *Bienes inmuebles de Guillermo y Primo Feliciano Zornoza y Alonso, situados en término de Hontanillas.*

La mitad de una tierra en el sitio llamado Bachopeces, de cuatro celemines y dos cuartillos; linda al Saliente Felipa Alonso y Poniente Antonio González, en 50 id.

Otra tierra de seis cuartillos en el Barranco del Rubio; que linda al Saliente Antonio González y Poniente Telesforo Rebollo, en 7'50 id.

Otra de seis celemines en la Fuente del Suso; que linda al Saliente barranco y Poniente María Sierra, en 50 id.

Otra de dos celemines en el Cerro de los Santos; que linda al Saliente y Poniente erial, en 6'50 id.

Otra de tres celemines en Carra la Cuesta; que linda al Saliente camino y Poniente llecós, en 8 id.

Otra en el Barranco de la Carrera, de cinco celemines; que linda al Saliente Blas Rebollo y Poniente Gervasio Sierra, en 20 id.

Otra en el Rusero, de seis cuartillos; que linda al Saliente y Poniente llecós, en 8 id.

Otra en el mismo sitio que la anterior, de seis cuartillos; linda al Saliente Miguel Ramos y Norte Víctor Sierra, en 6 id.

Otra de un celemin con olivos en la Cuesta del Hilo; que linda al Saliente Calixta Cucharero y Poniente Juan del Val, en 20 id.

Un olivar en el mismo sitio que la anterior, de un celemin; que linda al Saliente Ignacio Sierra y Poniente Carlos Rebollo, en 25 id.

Otro olivar en el Caransio; que linda al Saliente Carlos Rebollo y Poniente José Rebollo, en 8 id.

Y con el fin de que se haga público y puedan comparecer al acto los que lo estimen procedente, se anuncia por el presente, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta, hay que consignar previamente el 10 por 100 de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y que referida subasta se verifica sin suplir los títulos de propiedad de las fincas.

Dado en Pastrana a 23 de Noviembre de 1896.—Santos García y Lopez.—P. M. de S. S.—Tomás del Amo. —8663